INFORME DE EVALUACIÓN O VERIFICACION DE REQUISITOS INVITACIÓN PÚBLICA No. MS-MIN-061-2026

A los trece (13) días del mes de noviembre de 2026, siendo las 09:00 A.M, se reunieron las siguientes personas: ANA OMAIRA RAMIREZ PARRA , Secretario General Y De Gobierno y JOSÉ ORLANDO ARIAS CHINOME, Secretario de Planeación, LUIS ALIRIO GARZON OCHOA Asesor externo, con el fin de efectuar la evaluación definitiva de las propuestas presentadas en el proceso de invitación mínima cuantía, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para "**SUMINISTRO E INSTALACION TANQUES DE RESERVA CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC) VEREDA EL LLANO DE SORA**". con un presupuesto oficial **UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.710.000) M/CTE**, y plazo de ejecución tres (3) días calendarios, contados a partir del acta de iniciación.

Se encuentra que, según la propuesta allegada y de conformidad con la información manifestada en el acta de cierre correspondiente al proceso en mención, se recibe tres (03) propuestas, de la cual la entidad procederá a verificar el valor, así:

N°	PROPONENTE	VR. TOTAL PROPUESTA
1	GILBERTO CASTRO VEGA	$ 1.710.000,00

La propuesta presentada por **GILBERTO CASTRO VEGA.** identificado con cedula de ciudadanía No. 4046788 expedida en Soraca y NIT No. 4046788-8, es la propuesta de menor valor.

Se verifica la propuesta económica en la invitación, así:

ITEM	UN	CANT.	V.UNIT.	V.TOT.
Suministro e instalación tanque de almacenamiento de 500 litros (incluye conector de entrada y salida y flotador)	Un	1	$ 630.000	$ 630.000
Suministro e instalación tanque de almacenamiento de 1000 litros (incluye conector de entrada y salida y flotador)	Un	1	$ 1.080.000	$ 1.080.000
total				$ 1.710.000

El valor total de la oferta es de **UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.710.000) M/CTE.**

Observaciones: la propuesta económica cumple con los requisitos solicitados.

Se procede a verificar propuesta:

PROPUESTA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
Carta de presentación de la oferta	Subsana	X	
Garantía de seriedad de la oferta	NA	N/A	

Se procede a verificar los requisitos habilitantes:

CAPACIDAD JURIDICA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
certificado de existencia y representación legal	Matrícula No. 93874 (17/03/2008) renovado (31/03/2026)	X	
certificación del revisor fiscal	N/A	X	
cédula de ciudadanía	4046788 expedida en Soraca	X	

conformación del proponente plural	N/A	X	
pagos al sistema de seguridad social y aportes legales	Planilla 4670565137 Anexa certificados de afiliación	X	
certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación	4046788261111003102 (11/11/2026)	X	
certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación	306285394 (11/11/2026)	X	
certificado de antecedentes judiciales	Consulta (11/11/2026)	X	
certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de que trata la ley 1801 de 2016	151382161 (11/11/2026)	X	
certificado del registro de deudores alimentarios morosos – Redam de representante legal	W3TH6NSMGY (30/10/2026)	X	
registró único tributario de la Dian (Rut)	4046788-8	X	
formatos criterios de desempate	No presenta	X	
autorización para el tratamiento de datos personales	Subsana	X	
acreditación Mipyme	Certificación Matrícula No. 93874 (17/03/2008) renovado (31/03/2026) Microempresa	X	

Se procede a verificar los requisitos de experiencia:

EXPERIENCIA	SOPORTE Y OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
EXPERIENCIA GENERAL: Contar con más de cinco (5) años de experiencia general, contados a partir de la inscripción en el registro mercantil, realizar como actividad comercial principal 4752, que le permita cumplir con el objeto del contrato, lo cual será verificado por el municipio en el RUES - Registro Único Empresarial (www.rues.org.co,) al momento de la evaluación, de igual forma las mismas actividades comerciales debe estar inscrita en el RUT. Si la actividad comercial difiere entre el registro mercantil y el RUT, la experiencia no será válida y en consecuencia se rechazará la propuesta.	Matrícula No. 93874 (17/03/2008) renovado (31/03/2026) Actividad principal Código CIIU: G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Haber firmado y ejecutado (no se aceptan subcontratos con cooperativas) dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda suministro de materiales de acueducto, la sumatoria de la cuantía debe ser igual o superior a dos (2) veces presupuesto oficial, en SMMLV. Anexar copia del contrato, acta de recibo final y/o acta de liquidación, para contratos con privados anexar copia del contrato, certificación de cumplimiento donde conste como mínimo el objeto, valor y el plazo, documento suscrito por la autoridad competente y factura legal. Los documentos deben estar suscritos y deben ser legibles.	Contrato MS-MC-SU-010-2021 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELECTOS PARA ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DEPOSITO DE AGUA UBICADO EN LA VEREDA CORMECHOQUE DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE – BOYACÁ, por valor de: $ 17.987.778. Anexa copia del contrato, adicional, acta de revivo final, acta de liquidación y factura electrónica No. FE47.	X	

	Contrato MS-MIN-021-2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO A CARGO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SORA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. por valor de: $ 49.855.379,95. Anexa copia del contrato, adicional, acta de recibo final, acta de liquidación y factura electrónica No. FE331.		

Estudiada y analizada la propuesta presentada por GILBERTO CASTRO VEGA. identificado con cedula de ciudadanía No. 4046788 expedida en Soraca y NIT No. 4046788-8, **CUMPLE** con los documentos y requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública No. MS-MIN-061-2026.

Observaciones:

PRIMERA: El comité evaluador recomienda adjudicar el contrato a GILBERTO CASTRO VEGA. identificado con cedula de ciudadanía No. 4046788 expedida en Soraca y NIT No. 4046788-8, por ser la oferta más conveniente para el municipio.

SEGUNDA: El presente documento deberá ser publicado para que realicen las observaciones a que haya lugar, en los términos dispuestos en el proceso y en el decreto 1082 de 2015.

Se firma por quienes en ella intervinieron.

RESPONSABLE	
NOMBRE: ANA OMAIRA RAMIREZ PARRA **CARGO:** Secretario de Gobierno	FIRMA:
NOMBRE: JOSÉ ORLANDO ARIAS CHINOME **CARGO:** Secretario de Planeación	FIRMA:
NOMBRE: LUIS ALIRIO GARZON OCHOA **CARGO:** Asesor Externo	FIRMA: